## resolucion nº 68 /62.-

2- Jany

Exp. Nº 3970/62 - SUPERINTENDENCIA. -

Buenos Aires, /8 de diciembre de 1962.Visto el presente expediente nº 34.496/62
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju
dicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación públi
ca nº 3/63, relacionada con la contratación de los servicios de lavado y planchado de diversas prendas en uso en tribunales y organis
mos del Poder Judicial, para el Ejercicio de 1963; y
CONSIDERANDO:

Que, en lo que respecta al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial y Museo Forense, que comprende los renglones 1 al 4, la falta de crédito en las partidas respectivas no permitirá aten-/ der la totalidad de la contratación en este momento.-

Que, en consecuencia, se hace necesario limitarla al //
monto disponible, que cubre el servicio desde el lo de diciembre /
del año en curso hasta el 9 de agosto de 1963 (36 semanas). A partir de esta fecha y dedo que no es posible suprimir el servicio, /
por las razones expuestas a fs. 40/41 y 42, la Dirección Administra
tiva y Contable deberá prever -con la debida anticipación- el pertinente reajuste de partidas que permita atenderlo hasta la finalización del ejercicio financiero (31 de octubre de 1963).-

Que, en cuanto a los restantes renglones de la licitación, que se refieren a otros organismos judiciales, la existencia de crédito permite atenderlos sin mayores inconvenientes.-

Por ello y habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34, en cuanto a las ofertas más convenientes, SE RESUELVE:

l°) Aprobar la licitación pública N° 3/63, realizada //
con el objeto de contratar los servicios de lavado y planchado de /
diversas prendas en uso en tribunales y organismos del Poder Judi-/

cial de la Nación, durante el Ejercicio Financiero de 1963: la que se adjudica -por menor precio- a las firmas que a continua ción se indica, por el importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y / SEIS MIL VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 266.022.00.-): a "LAVADERO Y TINTORERIA EL PLATA" (Reg. Prov. del Estado Nº //

13,039)

Renglones 1 y 3 (desde el 1º/12/62 al 9/8/63 - 36 semanas). por el importe total de DOSCIENTOS MIL QUI

NIMITOS GINCUENTA Y SEIS PESOS M/N/..... msn. 200.556.00

a "LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L." (Reg. Prov. del Estado Nº // 3295):

Renglones 2 y 4 (desde el 1º/12/62 al 9/8/63 - 36 semanas). por el importe total de DIECTOCHO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N ...... m\$n. 18.666.00

y Renglones 5, 6, 7 y 8, por el importe to-/ tal de CUARENTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PE-

46.800.00 Total ... msn. 65.466.00

2°) La Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación tendrá presente las circunstancias expuestas en esta Resolución a los efectos de disponer el reajuste de créditos pertinentes con la debida anticipación que / permita seguir atendiendo normalmente, a partir del 9 de agesto del próximo año, los servicios a que se refieren los renglo nes 1 al 4 de la licitación pública nº 3/63, que se aprueba // por la presente Resolución .-

3°) El gasto total determinado en el artículo lo de esta Resolución, se apropiará de la siguiente manera: m\$n. 219.222,00, Partida 2-1-23-9-316-7-40-280; y

-//-

m\$n. 46.800,00, Partids 2-1-23-9-568-7-40-280, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1963.-4º) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos .-

ES COPIA